



LA COMISIÓN PROVINCIAL RECOMENDÓ LA PRÓRROGA DE LA EMERGENCIA AGROPECUARIA HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024

Description



Costamagna encabezó el encuentro

El Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología, Daniel Costamagna, encabezó la reunión de la Comisión Provincial de Emergencia Agropecuaria por los efectos de la sequía que continúa afectando a la provincia. Este encuentro, desarrollado en la sede de la cartera, tuvo como objetivo analizar la situación actual vinculada al avance de la siembra de los cultivos de invierno, como así también la producción ganadera en todo el territorio provincial.

En este marco, la Comisión recomendó prorrogar el decreto provincial 627/23 hasta el 31 de marzo de 2024.

Esta prórroga permitirá ampliar el plazo de los beneficios impositivos de todos los productores agropecuarios que hayan obtenido certificados de desastre agropecuario en el marco del decreto 627/23, los que permanecerán en la misma situación sin necesidad de realizar trámites administrativos adicionales, ya que el beneficio será otorgado de manera automática.

Al respecto, el ministro de Producción, Ciencia y Tecnología, Daniel Costamagna, destacó la importancia de que “todos los productores afectados por la sequía puedan continuar gozando de los beneficios de la Ley Provincial y alcanzar los beneficios de la Ley Nacional lo que contribuye a darle continuidad a los nuevos ciclos de producción, siendo esto un fuerte compromiso de esta gestión con el sector agropecuario que es estratégico para la provincia y el país”.

Durante la reunión, la secretaria de Agroalimentos, María Eugenia Carrizo, detalló que “desde que se declaró la emergencia agropecuaria en Santa Fe (enero 2022), más de 9.500 productores presentaron en el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, alrededor de 14.000 declaraciones juradas de daños y ya se emitieron más de 10.000 certificados. Esta cantidad de productores afectados demuestra la intensidad que esta sequía ha tenido en toda la provincia. Santa Fe lidera a nivel país la cantidad de productores caracterizados en AFIP para obtener los beneficios impositivos que otorga la ley nacional de emergencia agropecuaria”.

PRESENTES

De encuentro participaron representantes de la Confederación de Asociaciones Rurales de Santa Fe (CARSEFE); Federación Agraria Argentina; Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada (CONINAGRO); la Secretaría de Comunas y Municipios; Administración Provincial de Impuestos; y del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

CATEGORY

1. Economía
2. POLÍTICA
3. PROVINCIALES SANTA FE

Category

1. Economía
2. POLÍTICA
3. PROVINCIALES SANTA FE

Date Created

junio 2023

Author

administrador